132

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 26.424.-

POR EL CUAL SE CREA UNA AD-COFOT EN LA COLONIA GRAL.BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE ATYRA, Y SE LA INTEGRA.-

Asunción, 18 de mayo de 1.948.-

N. 1630.-

VISTO: El expediente Nº 1144 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo, en el que solicita la creación de una Ad-Cofot en la Colonia Gral.Bernardino Caballero del Distrito de Atyrá, y la integración de la misma,

De acuerdo al informe de la Asesoría Técnica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Créase una Ad-Cofot en la Colonia General Bernardino Caballero del Distrito de Atyrá.-

Art.2º.- Intégrase la Ad-Cofot creada por el Art. anterior con las siguientes personas:

Sr. Buenaventura Núñez
" José Fernández
" Aureliano Martínez
Sr.Lorenzo Garcete,y
Crescencio Meza.-

Art.3º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-